



PERÚ

# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



## ACUERDO REGIONAL N° 061-2018-GRU-CR

Pucallpa, veinticuatro de abril de dos mil dieciocho

### **POR CUANTO:**

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, de conformidad con lo previsto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización – Ley N° 27680, Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902 y Ley N° 28013, Reglamento Interno del Consejo Regional, y demás normas complementarias;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de conformidad con el Artículo 13° de la Ley antes indicada establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha veinticuatro de abril de 2018, se acordó pasar a la estación de orden del día, el Oficio N° 383-2018-GRU-GR, de fecha 20 de abril de 2018, remitido por la Gobernación Regional de Ucayali, solicitando aprobación mediante Ordenanza Regional "Declarar de Interés Regional la Feria Expo Amazónica Ucayali 2018";

Que, por las consideraciones expuestas precedentemente, en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de abril de 2018, desarrollada en el Auditorio del Consejo Regional, sito en Jr. Apurímac N° 460, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 concordante con el Reglamento Interno del Consejo Regional, después del debate el cual consta en Acta de la presente sesión, aprobó por mayoría el siguiente:

### **ACUERDO REGIONAL:**

**ARTICULO PRIMERO.** - De conformidad con el expediente recepcionado y estando a los fundamentos expuestos, referente al Oficio N° 383-2018-GRU-GR, de fecha 20 de abril de 2018, remitido por la Gobernación Regional de Ucayali, solicitando aprobación mediante Ordenanza Regional "Declarar de Interés Regional la Feria Expo Amazónica Ucayali 2018"; **se resuelve: DERIVAR** a la **COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO** del Consejo Regional para su evaluación, análisis y emitir el dictamen y/o informe correspondiente, dentro del plazo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **DISPENSAR** el presente Acuerdo Regional de la lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información para su difusión y publicación a través del portal electrónico del Gobierno Regional de Ucayali ([www.regionucayali.gob.pe](http://www.regionucayali.gob.pe)).

**POR TANTO:**  
**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
CONSEJO REGIONAL

FLORA AMASIFUEN AMASIFUEN  
CONSEJERA DELEGADA